

DECRETO N° 2002

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° 02101-0030602-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional - Artículo 4° de la Ley N° 8.525 - de la agente Carina Liliana RODRIGUEZ en el marco del Artículo 8° de la citada Ley; y

CONSIDERANDO:

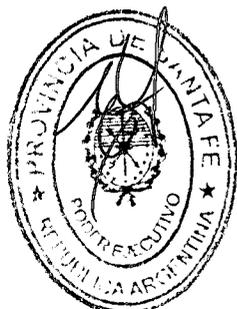
Que mediante Decreto N° 641/23 se homologó el Acta Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Acta Paritaria Central - Ley N° 10.052 -, en la cual se acuerda el pase a planta permanente provisional del personal contratado;

Que, asimismo, el citado Decreto aprueba el instructivo referido a las pautas y procedimientos para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive, estableciendo que incorporaciones previstas se efectivizarán en la categoría inicial del agrupamiento que corresponda;

Que mediante Decreto N° 1.182 de fecha 9 de junio de 2023 se modifica la redacción del Artículo 3° del Decreto N° 641/23 quedando redactado de la siguiente manera:*"Artículo 3°: Exceptúese la aplicación del Artículo 16° del Decreto N° 4.035/14 para todos aquellos agentes que cumplieren las demás condiciones objetivas establecidas en el ingreso a la planta de personal permanente ordenado por el Anexo I aprobado por el Artículo 2° de la presente norma;*

Aquellos agentes que han resultado beneficiarios de la excepción dispuesta en el párrafo precedente, estarán imposibilitados de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el Artículo 12° del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria.";

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, la Coordinación General de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, informa que la Señora RODRIGUEZ no cumple con el requisito de poseer el título secundario por lo que correspondería exceptuarla de la aplicación del Artículo 16° del Decreto N° 4.035/14, conforme el primer párrafo del Artículo 2° del Decreto N° 1.182/23 que modificó su similar Decreto N° 641/23;



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Que, asimismo, conforme lo expresado en el segundo párrafo del Artículo 2° del Decreto N° 1.182/23, que modificó su similar Decreto N° 641/23, hasta que *no acredite tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria no podrá acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el Artículo 12° del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios;*

Que para posibilitar la designación resulta necesaria la creación de 1 (un) cargo razón por la cual se procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 52 - Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, conforme se detalla en Planilla Anexa "A";

Que, la Señora RODRIGUEZ será designada en un cargo Categoría 1, Agrupamiento Administrativo, conforme Planilla Anexa "C", quien ha presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que forma parte integrante de las Pautas para el ingreso;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación -Seccional Santa Fe-, la Asociación Trabajadores del Estado - Consejo Directivo Provincial - Santa Fe - y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe - homologada por Decreto N° 0641/23, y modificatorio, y en los Artículos 10° de la Ley N° 8.525, 10° del Decreto - Acuerdo N° 2.695/83 y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decreto N° 0877/90, N° 0023/93 - Artículo 9°-, N° 0235/96 y Artículo 16° del Decreto 4.035/14;

Que las modificaciones presupuestarias se encuentran comprendidas en la normativa prevista por los Artículos 28° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° de la Ley N° 14.185 de Presupuesto año 2023;

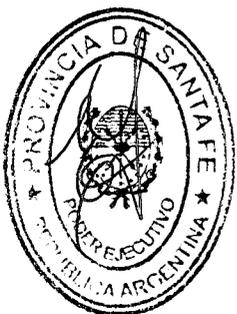
Que obra intervención de la Asesoría Letrada de la Jurisdicción, sin objeciones que formular;

Que corresponde al titular del Poder Ejecutivo resolver el presente trámite en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública, contemplada en el Artículo 72° inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decreto Acuerdo N° 0877/90, N° 0023/93 - Artículo 9°-, N° 0235/96 y Artículo 16° del Decreto N° 4035/14.-



"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 2°.- Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 52 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Modifícase el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 52 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático (Reducción - Ampliación), en el Inciso 1 Gastos en Personal conforme al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional - Artículo 4° de la Ley N° 8.525 -, al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, cesando como contratada en los términos del Artículo 8° de la Ley N° 8.525.-

ARTÍCULO 5°.- Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de la agente, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTÍCULO 6°.- Establécese que la agente designada por el Artículo 4° estará imposibilitada de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el Artículo 12° del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acredite tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria, de conformidad a los considerandos que anteceden.-

ARTÍCULO 7°.- Impútese el gasto que demande la presente gestión al Presupuesto vigente Ley N° 14.185 en el Sector 1- Subsector 1- Carácter 1- Jurisdicción 52- Ministerio de Ambiente y Cambio Climático - SAF 1- Inciso 1 - Gastos en Personal - Fuente de Financiamiento 111:
- Programa 44 – Subprograma 00 – Proyecto 00 - Obra 00 - Actividad 01 - Finalidad 4 - Función 40 – Ubicación Geográfica 82 - 63 – 00.-

ARTÍCULO 8°.- Refréndese por la Señora Ministra de Ambiente y Cambio Climático, el Señor Ministro de Economía y el Señor Ministro de Gestión Pública.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.-

Imprenta Oficial - Santa Fe



ERIKA MARÍA DE LUJÁN GONNET

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

MARCOS BERNARDO CORACH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 52 - M.A. y Cbio Climat. S.A.F.: 1 - M. Amb. y C.Cl.(DGA)

Número: 16 Fecha de imputación: 27/06/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 28/06/2023 - Fecha aprobación Institución: 28/06/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 2101-30602-7 Expediente GDE:

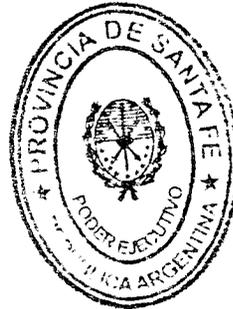
Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Anexo A - Pase a planta permanente Art 8 8525 - Carina Liliana Rodriguez

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 44.0.0.1	- EVALUACION AMBIENTAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139,729.97

Totales cargos						Totales horas					
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp:	1	139,729.97	Red: 0	0.00	Saldo: -139,729.97	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0
Temp: Amp:	0	0.00	Red: 0	0.00	Saldo: 0.00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0

Totales Generales			
Costos totales:	Amp: 139,729.97	Red: 0.00	Saldo: -139,729.97



[Handwritten Signature]
 Victoria Saccavino
 Dirección Gral. de Administración
 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 52 - M.A. y Cbio Climat. S.A.F.: 1

Número: 40

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 021.01-0030602-7 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

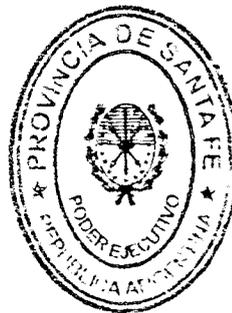
Observaciones S.A.F.: Pase a planta permanente Rodriguez Carina Liliana

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	44.0.0.1 - EVALUACION AMBIENTAL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Ampl.	854,765.05	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Ampl.	71,230.40	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Ampl.	266,509.15	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Ampl.	49,065.70	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	925,995.45	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	266,509.15	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	49,065.70	No	No

Totales

Ampliación: **1,241,570.30** Reducción: **1,241,570.30** Saldo: **0.00**



Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. Ma Victoria Saccavino
a/c Dirección Gral. de Administración
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático



PROVINCIA DE SANTA FE

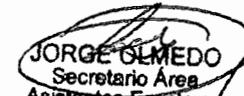
Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 02/2023-

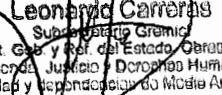
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	RODRIGUEZ CARINA LILIANA	1974	- DNI Nº 2695/83 -	2695/83	Adm.	1	DIR. GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL

Firmas y Sellos

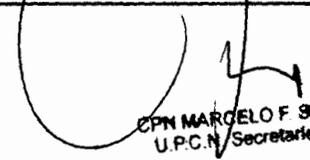

C.P.N. Ma Victoria Saccavino
 a/c Dirección Gral. de Administración
 General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos


Fermín Oyarzabal
 Subsecretario de Logística y Administración
 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
 Provincia de Santa Fe
Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente


JORGE OLMEDO
 Secretario Área Asistentes Escolares
 UPCN - Secc. Santa Fe


Leonardo Carreras
 Subsecretario Gremial
 Minister. Gob. y Ref. del Estado, Obras Páb. y Vivienda, Justicia y Derechos Humanos, Seguridad y Dependencias del Medio Ambiente
Entidades/Gremiales


CAROLINA FALBO
 Consejo Directivo Provincial
 A.T.E.


CPN MARCELO F. SILVESTRO
 U.P.C.N. / Secretaria Técnica

